
SE DESTACÓ LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN LA REGIÓN **EL LABORATORIO DEL SENASA OBTUVO UN NUEVO RECONOCIMIENTO EN LA 76º SESIÓN GENERAL DE LA OIE**

Buenos Aires, 03 de junio de 2008 — El Laboratorio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) fue reconocido como laboratorio de referencia en fiebre aftosa y lo que americano por la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) durante la 76º Sesión General de su Comité Internacional que sesionó en París entre el 25 y el 30 de mayo pasados.

De esta manera el Laboratorio del Senasa se ubica como uno de los principales en el continente americano, junto a similares de Estados Unidos y Canadá, dado que ostenta seis reconocimientos como laboratorio de referencia de la entidad internacional; las enfermedades nombradas se suman a las que ya tiene de brucelosis, tuberculosis, parasitosis y leucosis.

El cónclave ratificó, además, el estatus de la Argentina como país de riesgo insignificante de encefalopatía esponjiforme bovina y libre de peste bovina y de fiebre aftosa sin vacunación en la Patagonia Norte B (Nequen y Río negro) y Patagonia Sur (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego) y con vacunación en el resto del territorio nacional.

En tal sentido el Comité Científico de la OIE y el director general, Bernard Vallat, destacaron los esfuerzos y avances registrados en la lucha contra la fiebre aftosa en la región que comprenden la Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Asimismo la OIE anunció que en marzo de 2009 nuestro país será sede de la Conferencia Internacional sobre Identificación y Trazabilidad de los Animales.

El cónclave contó con la asistencia de aproximadamente 600 personas, en representación de los 172 países miembros de la OIE. La delegación de la Argentina estuvo integrada por el presidente del Senasa, Jorge Amaya; el director nacional de Sanidad Animal del Organismo, Jorge Dillon, el coordinador general del centro regional Chaco-Formosa, Enrique Orban; el asistente técnico de Sanidad Animal, Juan Dotta y el representante de la embajada argentina en Bruselas, Federico Stoessel.

En otro orden el Comité adoptó una resolución que obliga a todo miembro de la OIE a notificar cualquier brote de influenza aviar altamente patógena para que la comunidad científica internacional pueda acceder rápidamente al material biológico y los datos correspondientes.

En los debates, además, se destacó de nuevo que la Organización Mundial del Comercio, en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, asigna oficialmente a la OIE la función de organización de referencia en la materia, responsable de promulgar normas internacionales sobre las enfermedades animales, incluso las zoonosis.